

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 21 DE FEBRERO DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 21 de Febrero de 2025 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidente: González Martín, Salvador

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Vicetesorero: Bravo Hernández, Federico

Consejeros y Consejeras:

Aleñar Feliú, Martín
Almarcha Marcos, Manuel
Arteche Gil, Cipriano
Baturone Jerez, Adolfo
Caballero Martínez, Javier
Camacho O'Neale, Marcos
Campoy López-Perea, Elisa
Candela Martínez, Fernando
Carballo Fidalgo, Lourdes
Cardo Castillejo, Ismael

Casellas Roca, David
Cervantes Martín, Ángel
Del Castillo Alonso, Miguel
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Esteban Pérez, José Paulino
Fernández León, Óscar
Fernández Rodríguez, Federico
Fernández Zabalza, Carmen
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
González-Busto Múgica, Antonio
Hermosa Espeso, Miguel
Hilari Sucarrat, María
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Javier
Martín García, Ana
Martín Martín, Manuel
Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta
Martos Candela, Manuel

Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Montoliu Casals, Rogeli
Morillo Quintanilla, Maite
Niederleytner García-Lliberós, J.M.
Pastor Santana, María
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Villegas, Mónica
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Rocamora Borrellas, David
Rodríguez Santocildes, Fernando
Sánchez Stewart, Nielson
Sánchez-Rubio, Alfredo
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodríguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Soriano Poves, José
Vega Ruiz Emilio
Villarejo Alonso Benigno
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

Asistencia de forma telemática: Arias López, José Carlos
Barros Navinès, Eulàlia
Bernal Martínez, Antonio
Cabrera Mercado, Leandro
Carrasco López, Flor
Montero Juanes, Carlos Alberto
Oriol Fita, Carmen
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Sánchez García, Jesús
Torres Foira, Luis
Valriberas Acevedo, Isabel

Excusas y delegaciones:

Arribas Cerdán, Luis Miguel que delega en D. Bernardo Lacarra Albizu.
De Aymat Bañón, Juan Luis que delega en D. Federico Fernández Rodríguez.
De Diego Martínez, Andrés que delega en D. Jesús Pellón Fernández Fontecha.
De la Encarnación Albero, Ricard que delega en el Presidente del CGAE.
Guillén García, Sergi que delega en la Secretaria General del CGAE.
Hernández López, Maravillas que delega en Dª. Elisa Campoy Perea.
Moreno Aragón, Luis Alejandro que delega en el Presidente del CGAE.
Muñoz Carrasquer, Jesús que delega en D. José Soriano Povés.
Ribón Seisdedos, Eugenio que delega en D. Jesús Sánchez García.

Excusan su asistencia:

Egea Manrique, Manuel
Ferrer Olaso, Agustín.
Massieu Curbelo, Rafael

* * *

Habiendo reconocido la Secretaría General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta "Sesiones telemáticas" de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y comprobado que existe el quorum necesario, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.Toma de posesión de Consejera.
- 2.Informe y propuestas del Sr. Presidente.
 - Dación de cuenta de los trabajos desarrollados con la Comisión de Asuntos Institucionales del CGPJ.
 - Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la LO de derecho de Defensa.
 - Ponencia sobre Honorarios.
 - Ponencia sobre Procedimiento de amparo colegial.
 - Acuerdo de inicio del Procedimiento de Elaboración del Reglamento de Amparo Colegial.
 - Informe en materia de previsión social.
- 3.Informe de la Sra. Secretaria General.
- 4.Informe de la Sra. Tesorera.
- 5.Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.
- 6.Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.

7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión.

1.Toma de posesión de Consejera.

Toma posesión como Consejera del Consejo General de la Abogacía, D.ª Marta Pérez Gómez, Decana del Colegio de la Abogacía de Ourense que promete su cargo, imponiéndole el Sr. Presidente la medalla de Consejera.

El Presidente toma la palabra para despedir a la Decana saliente, D.ª Pilar López-Guerrero Vázquez a quien agradece la intensa labor prestada durante estos años, no sólo como Decana y destacada defensora de nuestra profesión y de los derechos humanos, sino como Consejera de la abogacía en los distintos cargos que ha desempeñado durante los diez años en los que ha ejercido su función.

El Señor Presidente, con carácter previo, manifiesta lo siguiente: *"Antes de comenzar, me gustaría trasladaros mi agradecimiento personal por vuestra comprensión y compañerismo ante lo que significa esta nueva etapa que estamos iniciando en el Consejo y que, como imagináis, está implicando un enorme esfuerzo en todos los sentidos:*

- *Aterrizar los cambios nunca son fáciles.*
- *Las adaptaciones organizativas tampoco.*
- *Atender las urgencias que, con razón, preocupan a nuestros compañeros y compañeras, está siendo una prioridad absoluta desde el primer día; pienso, naturalmente en la justicia gratuita o en los mutualistas.*
- *Y el día a día está siendo -en términos de actualidad mediática- de una enorme efervescencia, como demuestra, sin ir más lejos, lo que ha pasado recientemente en Cartagena o en Soria.*

Mientras nos ocupamos de lo inmediato y de lo que nos reclama la actualidad, que no es poco, multiplicamos los esfuerzos para sentar las bases de esos nuevos caminos

que hemos empezado ya a recorrer: desde una nueva estructura para atender mejor los problemas y desafíos, a una nueva organización de la casa para ser más ágiles y eficientes en sus quehaceres, o, también, a otro enfoque en nuestras tareas de comunicación, que creo que era necesario y en lo que estamos trabajando para intentar llegar más y mejor.

En todo caso, ni “piano, piano, se va lontano”, ni lo de “sin prisa, pero sin pausa”, ni lo de “a camino largo, paso corto”. Como se suele decir, aquí estamos ya a velocidad de crucero, y en algunos temas, incluso, hemos metido alguna marcha más.

Lo importante no es solo hacer, sino hacer con sentido y que pasen cosas. Y cada semana están pasando cosas; fíjaos si es así que, desde nuestro último Pleno, en tan solo 4 semanas:

-Los datos nos están animando a reforzar nuestra apuesta formativa. Terminamos 2024 con más de 60.000 asistentes a nuestras acciones de formación, un 76% más que en 2023.

-También están pasando cosas en el ámbito de la colaboración institucional. Como sabéis, la hemos reforzado con el Consejo General del Poder Judicial, con quien hemos impulsado una nueva relación de entendimiento. Fruto de ello, ambas instituciones vamos a coorganizar un ciclo de formación sobre la implantación de la nueva Ley de eficiencia del servicio público de Justicia, que comenzará aquí mismo el próximo martes. Luego os daré más detalles.

-Están pasando cosas en materia de justicia gratuita. No todas las que nos gustaría y que llevarán más tiempo, pero sí algunas importantes en materia de gestión y agilidad en los pagos. Por ejemplo, hemos conseguido que los abonos pendientes de noviembre-diciembre de 2024 se realicen en febrero, cuando el año pasado -como recordaréis- fueron en abril.

-Y también siguen pasando cosas en nuestros proyectos tecnológicos. Si

empezábamos enero con más de 31.000 profesionales que se habían pasado a ACA Plus, ya vamos por más de 51.000 que han completado el proceso de actualización.

Insisto, hay tarea por delante, mucho trabajo que hacer, una actualidad compleja y un presente, a veces imprevisible, que nos obliga a un esfuerzo extra para llegar a todo y dedicar a los asuntos el tiempo de calidad que necesitan. Pero lo importante es que tenemos muy claros los horizontes y muchas ganas de trabajar para llegar a ellos.

Estamos en el camino y, como os decía, solo quería trasladaros mi agradecimiento no solo por vuestra comprensión, sino también y, sobre todo, por vuestra colaboración y ayuda en estos primeros metros del trayecto. Sabíamos que no iba a ser fácil, pero también que no faltaría ilusión, empeño y voluntad de suma. Y así está siendo.

Dicho esto, y antes de empezar con el Orden del Día, permitidme que os robe unos pocos minutos más para comentaros un asunto que, por su interés, me gustaría compartir.

La semana que viene participaré en Viena en la Conferencia de Presidentes de las Abogacías Europeas y en una reunión del Consejo de la Abogacía Europea (CCBA).

Allí tendrá la oportunidad de explicar las tareas en las que estamos, los problemas que nos inquietan y los desafíos a los que nos enfrentamos.

Pero, además, creo que es también una ocasión magnífica para manifestar, una vez más, nuestra vocación europeísta y nuestro compromiso con los valores que Europa representa en términos de bienestar, de calidad democrática y de defensa de los derechos y libertades.

Imagino que todos estaremos de acuerdo en que Europa -el mundo en general- está viviendo ahora mismo el que es, quizás, uno de los momentos más cruciales de su historia reciente.

Tiempos de incertidumbre e inestabilidad donde, por encima de todo, deben salvaguardarse los principios y los valores que han hecho del viejo continente lo que es y lo que representa para el planeta: un espacio común de libertad, seguridad y justicia para quienes creemos en la democracia como la mejor forma de convivencia, de paz y de progreso posible.

Esos son los valores con los que se identifica la Abogacía Española. Y como la Abogacía europeísta que somos y hemos sido siempre, esos son los valores y principios a cuya defensa vamos a seguir comprometiéndonos con una Abogacía Europea que necesita, hoy más que nunca, de esa responsabilidad colectiva de todas sus abogacías.

Queremos y creemos en el Estado de derecho, en su fuerza y en su razón, y así se lo trasladaré en Viena a nuestras abogacías hermanas de toda Europa. Y debería trasladárselo de la forma más clara y rotunda que tenemos, que es llevando una Declaración Institucional de este Pleno en defensa del Estado de derecho y de los valores europeos e internacionales.

Con este fin hemos elaborado la propuesta de texto que procederé a leer a continuación y se muestra en pantalla.

Como veréis, no dice nada que no hayamos dicho siempre; no señala buenos ni malos; no acusa a nadie; no es un posicionamiento político, sino estrictamente jurídico en defensa, justamente, de lo que hacemos y representamos: la protección de los derechos y libertades, una Europa comprometida con sus garantías y una Abogacía que se suma ese compromiso.

La propuesta de Declaración Institucional dice lo siguiente:

En defensa del Estado de derecho y de los valores europeos e Internacionales La Abogacía Española, en el actual contexto internacional, quiere reafirmar su compromiso con la defensa del Estado de derecho, la dignidad humana, la libertad, la igualdad y el respeto a los derechos fundamentales, como valores esenciales de la

Unión Europea y de la Abogacía. Estos valores constituyen el pilar de nuestras democracias y la base sobre la que se asienta el orden internacional establecido consensuadamente tras la II Guerra Mundial.

Desde un ejercicio de lealtad democrática y de responsabilidad institucional ante los tiempos de incertidumbre y de vértigo que vivimos, volvemos a recordar la importancia capital de cuanto suponga respetar y fortalecer la independencia judicial, la separación de poderes y la protección de los derechos humanos, convencidos de su legitimidad para garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, preservar la confianza ciudadana en el orden jurídico y salvaguardar los principios de la buena gobernanza y del Estado de derecho, asegurando la paz social de la que el Derecho es garante. En esta misma línea y en defensa de nuestra profesión en el mundo, condenamos toda orden o decisión que se dirija a identificar, amenazar o perseguir a abogados y abogadas en el ejercicio de sus deberes profesionales y del derecho defensa.

Asimismo, la Abogacía Española manifiesta su absoluto respeto institucional hacia la labor y la necesaria cooperación con organismos internacionales de justicia, como la Corte Penal Internacional, que desempeña un papel fundamental en la investigación y persecución de crímenes internacionales, en la lucha contra la impunidad y en la protección de las víctimas frente a los peores crímenes contra la humanidad. También en el respeto y apoyo al esencial trabajo de la Corte Internacional de Justicia. Recordamos que la integridad territorial de países europeos y de otras regiones del planeta, así como la paz y la estabilidad mundiales, debe estar sujeta al derecho internacional y a la jurisprudencia de las instituciones judiciales de las que la comunidad de países soberanos se ha dotado voluntariamente.

En materia de derechos humanos, resulta decisivo avanzar y multiplicar los esfuerzos orientados a fortalecer la protección de derechos de colectivos vulnerables, a la corrección de desequilibrios y a garantizar la no discriminación en sociedades verdaderamente igualitarias, seguras, sostenibles y libres, objetivos irrenunciables de la Europa solidaria y sensibilizada en la que creemos.

Del mismo modo, reiteramos que el respeto al derecho internacional humanitario es innegociable. La posible reintroducción de prácticas de interrogatorio consideradas tortura por organismos internacionales resulta inadmisible y contraria a los compromisos internacionales más básicos en materia de derechos humanos. Se trata de un principio absoluto sin excepciones, tal y como consagra la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación por la aplicación extraterritorial de medidas adoptadas bajo el prisma de la seguridad nacional que puedan vulnerar los derechos de la ciudadanía europea, en especial en el ámbito de la protección de datos, uso de la Inteligencia Artificial y la privacidad. Un concepto unilateral y desproporcionado de seguridad no puede servir de pretexto para limitar derechos fundamentales, ni justificar abusos de hecho o de derecho.

En relación con el derecho de asilo, condenamos la vulneración de las obligaciones internacionales de asilo y del principio de no devolución en frontera que suponen riesgos especialmente importantes para los derechos humanos de personas vulnerables y de la infancia.

Y en defensa de la libertad de expresión y de prensa, rechazamos los ataques a medios de comunicación o a periodistas y profesionales de la información por el desempeño de su labor. La pluralidad informativa y el acceso a una prensa libre y veraz constituyen pilares esenciales de la democracia.

Por todo ello, instamos a las instituciones de la Unión Europea y a los Estados miembros a:

- *Reforzar su compromiso con la defensa del Estado de derecho y la independencia judicial, adoptando medidas para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones democráticas.*
- *Fortalecer la cooperación internacional en materia de justicia, respaldando la labor de la Corte Penal Internacional y de la Corte Internacional de Justicia.*

- *Proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía europea ante la aplicación extraterritorial de normativas que puedan vulnerar sus garantías.*
- *Garantizar la protección de colectivos vulnerables y el impulso de la igualdad real, evitando cualquier retroceso en materia de derechos humanos.*
- *Condenar de manera firme cualquier intento de legitimación de la tortura o tratos degradantes, asegurando el respeto absoluto al derecho internacional humanitario.*
- *Impulsar un diálogo diplomático y jurídico con sus socios internacionales estratégicos para preservar el multilateralismo y el orden basado en normas.*
- *Alertar, en línea con la próxima Conferencia de Presidencias de las Abogacías Europeas, sobre los riesgos de la desregulación.*

Manifestando nuestra solidaridad con las Abogacías internacionales afectadas y los defensores de Derechos Humanos y del Estado de derecho en todo el mundo, la Abogacía Española mantiene su firme compromiso con la defensa de un sistema internacional basado en el respeto a la justicia, la democracia y los derechos humanos. La preservación de estos valores resulta esencial para la paz, la estabilidad global y la protección de las generaciones presentes y futuras.

D. Blas Imbroda propone que se matice en la declaración la redacción relativa a la referencia a la Corte Penal Internacional y a la Corte Internacional de Justicia.

Se entiende que procede esa matización en la forma propuesta.

Se acuerda aprobar por unanimidad, la Declaración Institucional en defensa del Estado de derecho y de los valores europeos e internacionales.

2. Informe y propuestas del Sr. Presidente

- Dación de cuenta de los trabajos desarrollados con la Comisión de Asuntos Institucionales del CGPJ.

El Sr. Presidente da cuenta de los avances realizados en desarrollo del

acuerdo de colaboración suscrito a finales de diciembre con el CGPJ, para mejorar el funcionamiento de la Justicia en un momento de profundos cambios.

Desde entonces se han celebrado hasta tres reuniones, encuentros en los han participado el Presidente de nuestra Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, D. Ángel Cervantes Martín; el director de la Oficina de Relaciones Institucionales, D. Jesús Sánchez García; D. Federico Fernández Rodríguez, adjunto a la presidencia y, en breve, se incorporará también nuestra Secretaría General. Por parte del Poder Judicial, han participado los miembros de su Comisión de Asuntos Institucionales presidida por D. José Antonio Montero Fernández, vocal del CGPJ.

En estos encuentros, ha prevalecido un espíritu de leal cooperación, con el firme propósito de avanzar conjuntamente en los temas que nos atañen.

Uno de ellos, como informé en el pasado Pleno celebrado en La Granja, es el de reforzar la colaboración formativa con respecto a la implantación de la nueva Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia. Como resultado de este esfuerzo conjunto, el próximo martes 25 de febrero dará inicio un Ciclo Formativo organizado por la Abogacía y el CGPJ, que cuenta ya con 10.000 inscripciones.

Este ciclo formativo es el primer fruto de este convenio de colaboración, por lo que os animo a difundirlo entre los colegiados y colegiadas, ya que se considera esencial comprender, como bien indica su título, los "aspectos clave y los retos" de dicha ley de eficiencia. Sin duda, se trata de una oportunidad valiosa para actualizar conocimientos y afrontar con éxito los desafíos que plantea esta reforma.

El programa consta de 6 sesiones, con un total de 18 horas de formación estructuradas en bloques de tres horas cada uno, en los que se combinará

la exposición teórica con debates prácticos sobre la aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y las reformas procesales en los distintos órdenes jurisdiccionales.

D. Javier Caballero Martínez, Consejero electivo, toma la palabra para incidir en la necesidad de que la abogacía participe en el gobierno de la Justicia.

A este respecto, recuerda que el art. 434 ter de la LOPJ crea la “Comisión para la calidad del servicio público de Justicia”, compuesta por distintos operadores jurídicos, incluida la abogacía, y prevé una reunión anual de la Comisión estatal y una trimestral de las Comisiones Autonómicas.

Estima necesario que los Consejeros y Consejeras, dentro de su ámbito de competencia territorial, incentiven el funcionamiento de estas Comisiones y se exija que se convoquen y se reúnan efectivamente, propuesta que comparte el Sr. Presidente.

-Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la LO de derecho de Defensa.

- Ponencia sobre Honorarios.

D. Javier Caballero Martínez informa que el grupo de trabajo dedicado a la ponencia sobre honorarios está trabajando según el calendario establecido,. Asimismo, el Sr. Presidente señala que, de momento, la reunión prevista con la CNMC ha quedado aplazada por petición de la propia CNMC.

- Ponencia sobre Procedimiento de amparo colegial. Acuerdo de inicio del Procedimiento de Elaboración del Reglamento de amparo colegial.

El Sr. Presidente informa que, en la documentación elevada al Pleno, se

incluye una propuesta de Ficha Descriptiva para acordar el inicio del procedimiento de elaboración del Reglamento de amparo conforme a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento Régimen Interior (RRI).

En dicha ficha descriptiva, se analizan los objetivos a cumplir con la publicación del Reglamento de amparo, basados tanto en el desarrollo del artículo 21 de la LO del Derecho de Defensa, como para facilitar la labor de los colegios de la abogacía como garantes institucionales del derecho de defensa, desarrollando un marco jurídico uniforme en esta materia para que puedan adherirse los colegios que lo deseen.

Es necesario adaptar la institución colegial a la nueva configuración otorgada por la Ley del Derecho de Defensa, y dotar a este instrumento jurídico de una regulación marco, en la que se defina con precisión su alcance y extensión, delimitando las conductas, situaciones fácticas y cuestiones que encajan en su ámbito de aplicación, así como el procedimiento para su tramitación y concesión y los efectos de la resolución colegial.

Dado el ámbito de sus funciones, la elaboración de este anteproyecto correspondería a la Comisión de Ordenación Profesional.

Por eso se somete a aprobación la Ficha Descriptiva y el inicio de elaboración del Reglamento de amparo.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la Ficha Descriptiva y el inicio de elaboración del Reglamento de amparo, conforme a lo dispuesto en el art. 30 de nuestro RRI.

- Pago del Turno de oficio de noviembre y diciembre 2024.

El Sr. Presidente señala que esta semana el Ministerio de Justicia ha

transferido la subvención de fondos correspondientes al Turno de Oficio de los meses de noviembre y diciembre de 2024. Como en años anteriores, el pago ha sido posible tras la aprobación de un Real Decreto que habilita al Ministerio de Hacienda para efectuar el desembolso.

La diferencia es que, en esta ocasión, el Real Decreto se ha publicado hace algunas semanas, poniendo fin al retraso crónico que experimentaron estos pagos en años anteriores. Así en el año 2024, el último bimestre del ejercicio anterior se abonó a finales del mes de abril.

Se ha recortado tiempos en los abonos, y estima que se trata de un hecho muy positivo, aunque, por supuesto, se seguirá trabajando en todas las mejoras que se vienen reclamando.

- Informe en materia de previsión social.

El Sr. Presidente da cuenta de este asunto que es de máxima relevancia y preocupación para los Colegios y Consejos. Mañana habrá una manifestación en Madrid en la que participarán muchos compañeros y compañeras, y algunos de los aquí presentes estarán allí.

Este Consejo no puede permanecer indiferente y esta misma semana ha realizado varios pronunciamientos sobre este particular. Esta situación es preocupante y requiere, como se viene comunicando, de una respuesta constitucional, urgente y completa.

El pasado martes, el Consejo emitió un comunicado aprobado por su Comisión Permanente, sobre el problema de los mutualistas, subrayando la necesidad de abordar esta cuestión con celeridad. Hemos manifestado nuestra inquietud ante el ritmo pausado con el que los legisladores están tratando el tema de las pensiones de los mutualistas. Cada semana y cada mes, cientos de profesionales se ven obligados a posponer su jubilación

debido a la incertidumbre que rodea esta cuestión, a pesar de los anuncios de posibles soluciones cuya concreción sigue sin fecha definida.

Si bien es cierto que los partidos políticos están comenzando a reconocer que la reclamación de los mutualistas se inscribe dentro de los derechos constitucionales, el diálogo entre los grupos parlamentarios, los afectados y el mundo colegial se ha limitado, en lo que va de 2025, a las iniciativas promovidas por este Consejo.

Desde su llegada a la Presidencia, se ha impulsado activamente el diálogo con asociaciones y movimientos de afectados; se ha exigido a la Administración una visión ajustada al derecho constitucional; y se ha llevado la reclamación al Parlamento Europeo y a las abogacías del continente. Más recientemente, se ha convocado a los grupos parlamentarios para que expongan su postura respecto a la proposición de ley ya registrada.

Si bien la responsabilidad de avanzar recae ahora en los partidos políticos, desde el Consejo se seguirá trabajando para sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de esta situación y se continuará reivindicando una respuesta inmediata.

Ayer mismo, se presentó en el Congreso de los Diputados un requerimiento, aprobado por la Comisión Permanente, dirigido a los portavoces de los grupos parlamentarios para instarles a debatir con urgencia el trámite necesario para iniciar el trabajo en la ley que, se confía, dará solución al problema.

Por último, informa de que en el día de ayer se recibieron de la Mutualidad los datos solicitados en el último Pleno. La información facilitada se analizará oportunamente y de las conclusiones obtenidas se dará cuenta en la próxima sesión.

De momento, está en disposición de adelantar que se trata de datos referidos a mutualistas alternativos al 31 de diciembre de 2022, que es la fecha que la proposición de Ley establece como límite para estar dado de alta como alternativo y tener derecho a la pasarela. Con un desglose por año y mes de entrada, edad al 31 de diciembre de 2022, sexo y saldo acumulado para cada grupo de edad.

D. Enrique Sanz Fernández Lomana, Presidente de la Mutualidad señala que los datos de la entidad que preside están disponibles en todo caso, sin necesidad de un acuerdo del Pleno que los requiera.

Finalmente, el Presidente del CGAE insta al Presidente de la Mutualidad para que informe en los próximos Plenos de la situación de la Mutualidad, ofrecimiento con el que el Presidente de la Mutualidad se muestra conforme.

3. Informe de la Sra. Secretaria General.

La Sra. Secretaria General cede la palabra a la Sra. Vicesecretaria General que informa sobre las IX Jornadas de Juntas de Gobierno de Jerez que se celebrarán los próximos días 4, 5 y 6 de junio.

Dª. Marga Cerro González hace una presentación a través de powerpoint de la que va a ser la imagen de las Juntas. El objetivo de estas Jornadas es fomentar el dialogo y compartir experiencias entre los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios y analizar la actualidad.

Informa de la agenda de las Jornadas y del programa provisional, en el que se incluyen temas propuestos por los Colegios a través de la encuesta que se circuló en su día.

3.1. Encuesta realizada en el último Pleno celebrado en la Granja.

La Secretaria General presenta los resultados de la encuesta llevada a cabo sobre la jornada de formación celebrada en la Granja. La valoración es de un 4,43 sobre 5. Las materias más demandadas son: la Inteligencia Artificial, herramientas para abogados y abogadas y buenas prácticas para Colegios.

Felicita, en consecuencia, a D. Miguel Hermosa Espeso Decano del Colegio de Abogados de Palencia, ponente de la jornada de formación y al decano de Segovia organizador de la jornada.

3.2. Libro de Consejeros y Consejeras.

El lunes se remitirá una comunicación para que, en el plazo de una semana, se revisen y confirmen tanto los datos personales como los del Colegio. Esté año como novedad la versión será digital.

3.3. Fondos de Pantalla para reforzar la imagen de marca del CGAE.

La Secretaria General señala que también se enviará una comunicación a través de la que se facilitarán cuatro fondos de pantalla para que puedan ser utilizados, en videoconferencias o reuniones telemáticas, por los Consejeros y Consejeras, con la finalidad de reforzar la imagen de marca. En dicha comunicación sobre los fondos de pantalla, se incluirán instrucciones de configuración en la aplicación TEAMS.

3.4. Intranet de Consejeros y Consejeras.

Se ha detectado la necesidad de mejorar la intranet y se ha comenzado a trabajar en ello. No obstante, y como consecuencia del nuevo formato que estamos utilizando en los mails que enviamos, se va a llevar a cabo una sesión informativa la próxima semana, concretamente, el miércoles día 26

a las 13:30h, a la que los Consejeros y Consejeras se podrán conectar a través de un enlace que se remitirá el próximo lunes junto con la convocatoria de la sesión. La grabación estará disponible posteriormente.

3.5. Calendario de próximos Plenos-

Los Plenos programados son los siguientes:

- 21 de marzo
- 25 de abril.
- 27 de junio, coincidiendo con el hecho de que la Asamblea de la Mutualidad es el día posterior.

Informa que en el marco de las Jornadas de las Juntas de Gobierno de Jerez se podría organizar un Pleno si fuese para tratar un tema específico, como en otros Congresos o Jornadas de Gobierno.

En todo caso, si fuese necesario se podrá proceder a la convocatoria de Plenos Extraordinarios de manera telemática.

3.6. Homenaje a D^a. Victoria Ortega Benito, expresidenta del CGAE.

La Secretaria General cede la palabra a D. Carlos Fuentenebro Zabala Consejero electivo, que informa que el homenaje se llevará a cabo en el almuerzo que se celebrará el día 20 de marzo a las 14 horas. El plazo de inscripción vence el día 13 de marzo, con la posibilidad de que puedan participar los y las acompañantes.

3.7. Boletín Informativo sobre la actividad de las distintas Comisiones del CGAE

La Secretaria General señala que algún Consejero y Consejera ha manifestado no estar informado del trabajo desarrollado por cada una de las Comisiones.

Al respecto, recuerda que toda la información obra en la intranet con anterioridad al Pleno, con independencia de ello se está valorando la creación de una newsletter mensual con los avances de las distintas Comisiones en la que se está trabajando.

3.8.V Premios Igualdad de la Abogacía.

La Secretaria General informa del gran éxito de participación en la Jornada que se celebrará el próximo día 6 de marzo. Este año ha sido el mejor en este apartado, por lo que, en su quinta edición, se ha consolidado la importancia de estos premios.

3.9. Visita a la Corte Penal Internacional (La Haya).

Por iniciativa del Consejero D. Blas Imbroda, está prevista una visita a la Corte Penal Internacional sita en La Haya el próximo día 15 de mayo (San Isidro). Se enviará un correo para conocer el interés de los Consejeros y Consejeras para participar en este viaje, los gastos del desplazamiento serán a cargo de cada participante.

Cede la palabra a D. Blas Jesús Imbroda Ortiz, Decano del Colegio de Abogados de Melilla, quien explica que esta visita está amparada por el Convenio de colaboración suscrito entre las dos instituciones: la Corte Penal Internacional y el CGAE. A demás de tener la oportunidad de visitar la sede de esta organización, se intentará poder conocer otras sedes de interés como la Corte Internacional de Arbitraje.

Con independencia de este viaje organizado por el Consejo General, anima

a que las Escuelas de Práctica Jurídica de los distintos Colegios de la Abogacía se desplacen para conocer esta institución jurídica internacional.

3.10. Adscripciones a Comisiones, Subcomisiones y Grupos de trabajo.

El pasado mes de septiembre, se estableció un límite de adscripción para los Consejeros y Consejeras de dos Comisiones ordinarias por motivo de eficiencia y organización.

Sin embargo, siempre para buscar una contribución activa y especializada en cada materia, teniendo en cuenta la configuración definitiva de la estructura de trabajo del CGAE y tras recibir varias solicitudes de incorporación, se ha considerado oportuno:

1. Mantener en dos, el número máximo de Comisiones Ordinarias a las que puede adscribirse cada Consejeros y Consejeras.
2. Permitir, adicionalmente, una tercera adscripción en una Comisión Especial, en una Subcomisión o Grupo de Trabajo que necesiten más miembros.

Al respecto, anima a proponer a nuevos miembros de Juntas de Gobierno y de Colegios para que participen en las distintas Subcomisiones y Grupos de trabajo.

Por otra parte, se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

- 1) A la Subcomisión de derecho penal: D. David Rocamora Borrellas, Decano del Colegio de la Abogacía de Tarragona.
- 2) A la Comisión de Previsión Social: D. David Rocamora Borrellas, Decano del Colegio de la Abogacía de Tarragona.
- 3) A la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia: D. Miguel Del Castillo Alonso, Decano del Colegio de la Abogacía de Salamanca.
- 4) A la Comisión de Formación: D. Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.
- 5) A la Comisión de innovación y desarrollo tecnológico de la Abogacía: D. Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, Decano del Colegio de Abogados de

Zaragoza.

- 6) A la Comisión de Deontología profesional: D. José Paulino Esteban Pérez, Decano del Colegio de Abogados de Teruel.
- 7) A la Comisión de previsión social: D. José Paulino Esteban Pérez, Decano del Colegio de Abogados de Teruel.
- 8) A la Comisión de innovación y desarrollo tecnológico de la abogacía: D^a. Flor Carrasco Gómez, Decana del Colegio de Abogados de Málaga.
- 9) A la Comisión de Relaciones con la Administración de justicia: D^a. Flor Carrasco Gómez, Decana del Colegio de Abogados de Málaga.
- 10) A la Comisión de ADR: D. Marcos Camacho O'Neale, Consejero electivo.
- 11) A la Comisión especial de la nueva ley de asistencia jurídica gratuita: D. Javier Martín García, Decano del Colegio de la Abogacía de Valladolid.
- 12) A la Comisión especial de la nueva ley de asistencia jurídica gratuita: D^a. María Lourdes Carballo Fidalgo, Decana del Colegio de la Abogacía de Vigo.
- 13) Al Grupo de trabajo de protección profesional de la abogacía frente a las plataformas digitales: D. Sergi Guillén García, Decano del Colegio de la Abogacía de Reus.
- 14) Al Grupo de trabajo de protección profesional de la abogacía frente a las plataformas digitales: D. Jesús Pellón Fernández-Fontecha, Consejero electivo.
- 15) Al Grupo de trabajo de protección profesional de la abogacía frente a las plataformas digitales: D. José Manuel Niederleytner García, Decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.
- 16) Al Grupo de trabajo de protección profesional de la abogacía frente a las plataformas digitales: D. Manuel Eugenio Mata Pastor, Decano del Colegio de Abogados de Castellón.
- 17) Al Grupo de trabajo de protección profesional de la abogacía frente a las plataformas digitales: D^a. Carmen Oriol Fita, Decana del Colegio de Abogados de Terrassa.
- 18) Al Grupo de trabajo de protección profesional de la abogacía frente a

las plataformas digitales: D. Federico José Bravo Hernández, Decano del Colegio de Abogados de la Rioja.

Se acuerdan las precedentes adscripciones.

3.11. Informes de plena incorporación

[REDACTED]

4. Informe de la Sra. Tesorera

No se produce informe.

5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.

5.4. Comisión de Deontología Profesional.

El Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Manuel Eugenio Mata Pastor, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 23 de enero en cuya sesión se han estudiado 12 recursos disciplinarios, 4 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, 2 consultas y 6 resoluciones judiciales.

© 2013 Pearson Education, Inc.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the product are 10.

ANSWER The answer is 1000. The area of the rectangle is $10 \times 100 = 1000$.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

© 2013 Pearson Education, Inc.

100

Digitized by srujanika@gmail.com

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the number are 10, so the answer is 1000.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

Digitized by srujanika@gmail.com

The image shows a single page with several horizontal black bars used for redacting sensitive information. The bars are of different widths and are positioned at various vertical intervals across the page. There is no text or other graphical elements present.

Por último, informa que la Comisión Permanente de 10 de febrero de 2025 adoptó al acuerdo de crear el Grupo de trabajo para la elaboración de circulares interpretativas del Código Deontológico con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Orgánica de derecho

de defensa, por lo que anima a que los y las interesadas para que se integren en él.

5.5. Comisión de Ordenación Profesional.

Obra en la documentación de la sesión del Pleno el informe de actividad de la Comisión.

5.5.2. Subcomisión de Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía

El Presidente de la Subcomisión informa que en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2025, se llevó a cabo la siguiente actividad:

Se aprobó el Informe OPBA, y se elaboró el Catálogo de operaciones de riesgos sectoriales, se realizó una encuesta sobre los colegiados y colegiadas sujetas a PBC, y finalmente, se aprobó el calendario de las Jornadas anuales OPBA 2025.

El 27 de marzo tendrá lugar en la sede del CGAE una jornada dedicada a la Prevención de blanqueo de Capitales, para lo que oportunamente se remitirá el programa junto con una circular informativa.

5.6.2. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

D. Blas Jesús Imbroda Sánchez, presidente de la Subcomisión informa que ésta se reunió el pasado día 31 de enero, adoptándose los siguientes acuerdos:

-Se aprobaron algunas novedades que afectan al desarrollo de las reuniones de la Subcomisión, con la finalidad de racionalizar y optimizar la intervención de los más de sesenta vocales que la componen. Solicita que los Colegios de la Abogacía faciliten la presencia física de los y las vocales en las reuniones. Se acordó también crear un grupo específico de trabajo

sobre el nuevo Reglamento.

-Se analizaron y aprobaron las conclusiones de las XXXII Jornadas celebradas en Cartagena los días 28 y 29 de noviembre de 2024, que obran en la documentación de este Pleno y se someten para su aprobación.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las citadas Conclusiones.

-Dada la importancia del nuevo Reglamento de Extranjería y la necesidad de que los compañeros y compañeras conozcan las novedades por él introducidas, se propone que el Consejo General organice una jornada, presencial y online, el día 29 de abril o a primeros de mayo, y se ha invitado a Dª. Ainara Dorremochea Fernández, Subdirectora General de Régimen Jurídico, a impartir una “conferencia de los lunes” sobre el Arraigo en el nuevo Reglamento, que se celebrará el día 10 de marzo, y otra sobre el procedimiento ante el Tribunal de Derechos Humanos, que impartirá la Magistrada española en dicho Tribunal Dª. María Elosegui el 17 de febrero.

-Se acordó proponer la organización de una conferencia sobre el Pacto Europeo de Migración y Asilo y otra sobre los criterios jurisprudenciales en los delitos de ciudadanos extranjeros.

-Los días 6 y 7 de febrero se realizó por el Servicio de Calidad y Apoyo en materia de Extranjería de la Subcomisión, una visita a los Colegios de Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife, en este último caso a la isla de El Hierro. Obra en la documentación del Pleno el informe realizado.

5.7. Comisión de Igualdad

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Dª. Marga Cerro González, toma la palabra para informar de que la Comisión se reunió el 20 de febrero, y entre otros asuntos, adoptó el siguiente acuerdo:

La Comisión de Igualdad ha llevado a cabo los trabajos para la implementación del Protocolo del CGAE para la prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo y discriminatorio en el entorno profesional, aprobado por el Pleno de este Consejo con fecha 28 de junio de 2024.

En particular, se ha elaborado por el DPO el preceptivo informe de análisis de riesgos del tratamiento de los datos personales derivados de la aplicación de este protocolo, se han iniciado los trabajos para la inclusión del nuevo tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) del CGAE, y se han definido las cláusulas informativas sobre protección de datos que deberán ser puestas a disposición de la persona denunciante.

En consecuencia, para la puesta en marcha del Protocolo, la Comisión de Igualdad acordó proponer al Pleno la designación de Dª. Marga Cerro González como asesora confidencial, de acuerdo con el apartado VIII del Protocolo.

Se acuerda por unanimidad la designación de Dª. Marga Cerro González como asesora confidencial.

El Protocolo será publicado en la página web del CGAE y se difundirá entre los Colegios de la Abogacía y los Consejos Autonómicos de Colegios de la Abogacía, para que puedan ratificarlo para su aplicación en su respectivo ámbito colegial.

Asimismo, desde la Comisión de Igualdad y la Comisión de Formación se trabajará en la puesta en marcha de acciones formativas sobre la aplicación del Protocolo.

5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

El Presidente de la Comisión, D. David Casellas Roca, informa que la Comisión se reunió en el día de ayer, jueves 20 de febrero de 2025.

En la reunión se han comentado y analizado diversos asuntos, entre los que cabe destacar que se abordó jurídicamente el **Proyecto de Ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés** para analizar las distintas cuestiones que podrían afectar a la Abogacía, entre otras, la definición de “grupos de interés” comparativamente conforme a lo anteriormente analizado por los SSJJ respecto al Anteproyecto de ley publicado en noviembre de 2022, y las observaciones presentadas en dicho mes y año por este Consejo General, en aras de la posible presentación de enmiendas al articulado.

Tras debate se acuerda por unanimidad no presentar enmiendas.

5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.

Obra en la documentación de la sesión del Pleno el informe de actividad de la Comisión.

5.12. Comisión de Medios Adecuados de Solución de Controversias.

La Presidenta de la Comisión D^a. Marta Martínez Gellida, informa que la Comisión Permanente de 10 de febrero del año en curso, aprobó el acuerdo de crear cuatro grupos de trabajo en el seno de esta Comisión para abordar aquellas cuestiones que se consideran de especial relevancia:

- Un Grupo de trabajo sobre Formación en MASC, dirigido por D. Juan Antonio García Cazorla, Consejero electivo.
- Un grupo de trabajo sobre Normativa y Convenios, dirigido por D^a. Marta Martínez i Gellida, Decana del Colegio de la Abogacía de Sabadell.

- Un grupo de trabajo para la elaboración de un Mapa de los MASC, dirigido por D^a. Alicia Escudero Domínguez, Decana del Colegio de Abogados de Tafalla.
- Y un grupo de trabajo para el estudio de distintas figuras de ADR (Arbitraje, colaborativo, negociación sistémica, justicia restaurativa...), dirigido por D^a. Maite Morillo Quintanilla, Decana del Colegio de la Abogacía de Bizkaia.

5.13. Comisión especial para la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

La Sra. Peláez Solís, presidenta de la Comisión, interviene para señalar que ésta se reunió el pasado día 23 de enero, y en ella se analizaron el Decreto nº 67/2008 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 26 de febrero, que aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Convenios de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad Autónoma de Galicia y la normativa alemana, italiana, y francesa sobre Asistencia Jurídica Gratuita.

El día 3 de febrero se celebró la reunión prevista con la Directora General para el Servicio Público de Justicia, en relación con la elaboración por el Ministerio de Justicia del Anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Además, la Directora General, D^a. Verónica Ollé Sesé, manifestó que la intención del Ministerio es tramitar una nueva Ley a la mayor brevedad posible y que están trabajando en un borrador de anteproyecto. Ante esta afirmación, se le expuso la necesidad de que la Abogacía tuviera una participación activa en la redacción de la norma que recogiera todas las reivindicaciones y mejoras que llevamos tiempo solicitando, y para ello era preciso que el CGAE diera audiencia a los Colegios y Consejos autonómicos.

Dada la urgencia del Ministerio, desde Presidencia se decidió convocar a los Colegios, a los Consejos autonómicos y a las asociaciones, realizándose una selección de Colegios para tratar el asunto, siendo los seleccionados los siguientes: Madrid, Murcia, Málaga, Barcelona, Valencia, Oviedo, Badajoz, Pamplona, Gipuzkoa, A Coruña, Ceuta, Melilla, Antequera, Granollers y Talavera de la Reina.

Se celebró una primera reunión el pasado día 19 de febrero, acordándose crear cinco subgrupos, integrados cada uno por un representante de un Colegio grande, mediano y pequeño, con la finalidad de trabajar en las propuestas con base en las conclusiones de las Jornadas de Valladolid celebradas el año pasado; en concreto los subgrupos son:

- 1.- Ámbito personal y requisitos del derecho.
- 2.- Contenido y extensión del derecho.
- 3.- Competencia y procedimiento para el reconocimiento del derecho.
- 4.- Servicios y su gestión colegial.
- 5.- Profesional de la abogacía y procura prestadores de los servicios.

Se ha establecido como plazo límite para enviar las propuestas el día 26 de febrero, dado que se prevé celebrar una reunión con el Ministerio a finales de este mes.

También se convocó ayer a una reunión a los Consejos autonómicos y Colegios que no tienen Consejo autonómico, para estudiar las particularidades de los modelos de justicia de cada comunidad. Se concluyó que debe transmitirse al Ministerio que estamos ante un servicio público, que la gestión debe ser siempre de los Colegios y Consejos y que deben reconocerse y abonarse todas las actuaciones que realizan los prestadores del servicio. Se acordó que los participantes remitieran por correo respuesta a las siguientes cuestiones:

-Análisis específico del modelo de reconocimiento actual de los beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita.

-Las dotaciones presupuestarias deben ser suficientes y ajustadas al gasto, realizándose planificaciones anuales de la cuantía del gasto previsto para cada año.

-Posibilidad de sistemas alternativos jurídicamente al modelo de subvención.

D. Albino Escribano Molina Decano del Colegio de la Abogacía de Albacete interviene para recordar que en el apartado dedicado al “Estatuto del abogado de oficio”, en el XII Congreso Nacional de la Abogacía celebrado en Reus, Tortosa y Tarragona, el criterio orientador acordado es que no se hiciera ninguna distinción entre profesionales de la Abogacía.

El Sr. Presidente considera que, con independencia del criterio adoptado en dicho Congreso, es preciso valorar la oportunidad de incluir en la nueva ley que regule el servicio de justicia gratuita, los derechos y obligaciones del abogado de oficio. Para ello se está llevando a cabo un estudio interno de cuyas conclusiones hará partícipe al Pleno para la oportuna toma de decisión.

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se producen

7. Ruegos y preguntas

No se producen.

Otros asuntos

Por último, se informa al Pleno sobre la baja voluntaria del Director General y de los Servicios Jurídicos del CGAE D. José Antonio Perales Gallego en el ejercicio de sus funciones. El Sr. Presidente le agradece los servicios prestados, con los mejores deseos para que afronte sus nuevos retos profesionales.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaría General. Una vez redactada, es leída por la Secretaría General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 12:48 horas del día 21 de febrero, de la que esta acta es fiel reflejo.